

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura :	AS-SM-8-2023-MTC/10-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20601858615	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	AGGITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:45:34

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

8.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

a. JEFE DE PROYECTO

Debe contar con certificación oficial en ITIL Foundation versión 4 como mínimo.

CONSULTA:

En el presente concurso se solicita para el JEFE DE PROYECTO una certificación oficial ITIL Foundation versión 4 como mínimo. Sin embargo como referencia al proceso del año anterior "Adjudicación Simplificada N° 006-2022-MTC/10" el certificado en referencia no fue requisito. Por ello, a fin de permitir mayor pluralidad de postores, solicitamos a usted se sirva confirmar que será válida la presentación del Certificado Oficial ITIL Foundation y/o constancia de capacitación oficial de mínimo 20 horas lectivas y/o versión superior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Jefe de Proyecto debe contar con Certificado Oficial ITIL Foundation versión 4 como mínimo. De esta forma, lo que la Entidad requiere es que cuente con el conocimiento necesario que permita garantizar la ejecución de buenas prácticas y procesos en la gestión de servicios TI, lo cual se obtiene mediante la certificación de ITIL Foundation versión 4 como mínimo. Por lo tanto, no se confirma lo indicado por el postor.

Asimismo, se aclara que ITIL Foundation 4 cubre un nivel más holístico enfocado en la gestión del servicios digitales, procesos, funciones que es lo que necesita la entidad.

ITIL Foundation vs 4 a diferencia de las versiones anteriores reconoce el papel cada vez más importante de la automatización y la tecnología en la entrega de servicios de TI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20601858615

Nombre o Razón social : AGGITY PERU S.A.C.

Fecha de envío : 03/07/2023

Hora de envío : 19:45:34

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

8.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

a. JEFE DE PROYECTO

Debe contar con certificación oficial en ITIL Foundation versión 4 como mínimo.

CONSULTA:

En el presente concurso se solicita para el JEFE DE PROYECTO una certificación en "Ethical Hacker CEH". Sin embargo como referencia al proceso del año anterior "Adjudicación Simplificada N° 006-2022-MTC/10" el certificado en referencia no fue requisito. Por ello, a fin de permitir mayor pluralidad de postores, solicitamos se sirva confirmar que la certificación requerida en "Ethical Hacker CEH" seá opcional, y en reemplazo se aceptará la "Certificación en la solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativo web".

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8,2

Literal: A

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la certificación de Ethical Hacker es indispensable pues es un requisito en los términos de referencia de que el Jefe de Proyecto cuente con los conocimientos técnicos necesarios que permitan supervisar o gerenciar el proyecto para que se realice de forma óptima, ello en vista de la complejidad de los riesgos y vulnerabilidades que existen actualmente. Por ello, se necesita un nivel de especialización avanzado que se obtiene a través de este tipo de certificación.

Por otro lado, La certificación de análisis de vulnerabilidades está circunscrita a sola una parte del manejo de riesgos, lo cual no garantiza al conocimientos de técnicas de hackeo o de otras herramientas avanzadas utilizadas por los atacantes para ejecutar algún daño en los activos informáticos.

En ese sentido, el postor debera prever el cumplimiento de lo solicitado en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20601858615

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : AGGITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:45:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

8.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

b. ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

Debe contar con certificación oficial en ITIL Foundation versión 4 como mínimo.

CONSULTA:

En el presente concurso se solicita para el ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR una certificación oficial ITIL Foundation versión 4 como mínimo. Sin embargo como referencia al proceso del año anterior "Adjudicación Simplificada N° 006-2022-MTC/10" el certificado en referencia no fue requisito. Por ello, a fin de permitir mayor pluralidad de postores, solicitamos a usted se sirva confirmar que será válida la presentación del Certificado Oficial ITIL Foundation y/o constancia de capacitación oficial de mínimo 20 horas lectivas y/o versión superior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8.2

Literal: B

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR debe contar con certificado oficial en ITIL Foundation 4 como mínimo o constancia de capacitación en ITIL Foundation versión 4 no menor a 16 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe contar con certificado ITIL Foundation versión 4 como mínimo o constancia de curso de capacitación en ITIL Foundation versión 4 no menor a 16 horas lectivas

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20601858615	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	AGGITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:45:34

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

8.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA
b. ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR
Profesional titulado

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1. FORMACIÓN ACADÉMICA
UN (1) ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

CONSULTA:

En el presente concurso se solicita que el ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR cuente con título profesional. Por ello, a fin de permitir mayor pluralidad de postores, solicitamos a usted se sirva confirmar que el ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR también ser Bachiller o Profesional titulado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dada las características del requerimiento y la necesidad de que el especialista implementador cuente con el conocimiento necesario, el grado de instrucción mínimo sea de profesional titulado, tal como se menciona en los términos de referencia.

Vale precisar que, Opinión N° 007-2019/DTN la Dirección Técnica Normativa, dispone que ¿(¿) el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función del objeto de la contratación- cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigir como requisito de calificación. Para tal fin, dicha Entidad debe observar lo dispuesto por la normativa de la materia, en virtud de la cual, puede requerir que el personal clave esté conformado por profesionales que se encuentren al amparo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; o al amparo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, según corresponda.

En ese sentido lo requerido por la entidad guarda congruencia con lo dispuesta en la Opinión mencionada así como con las las bases administrativas aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20601858615	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	AGGITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:45:34

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

8.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

b. ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, o Ingeniería de Redes, o Ingeniería en Seguridad Informática, o Ingeniería Empresarial y de Sistemas, o Ingeniería en Computación e Informática.

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

UN (1) ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

CONSULTA:

En el presente concurso se solicita que el ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR cuente grado academico en las carreras en referencia. A fin de permitir mayor pluralidad de postores y participación de especialistas, solicitamos a usted se sirva aceptar las carreras de "Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática" e "Ingeniería Industrial" para el rol de ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, se aceptará adicionalmente la carrera de Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática, ya que es una carrera afín a las solicitadas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

b. ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

Profesional titulado en Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, o Ingeniería de Redes, o Ingeniería en Seguridad Informática, o Ingeniería Empresarial y de Sistemas, o Ingeniería en Computación e Informática, o Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática.

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20601858615	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	AGGITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:45:34

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

8.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA
b. ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
Profesional titulado

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1. FORMACIÓN ACADÉMICA
UN (1) ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

CONSULTA:

En el presente concurso se solicita que el ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO cuente con título profesional. Por ello, a fin de permitir mayor pluralidad de postores, solicitamos a usted se sirva confirmar que el ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO también ser Bachiller o Profesional titulado.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 8.2 **Literal:** C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el perfil de ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO dada la importancia y criticidad del requerimiento, además del nivel de inspección, análisis y detección de los riesgos a través del software sobre las aplicaciones informáticas de la entidad, es necesario que cuente con el grado de instrucción solicitado en los términos de referencia.

Vale precisar que, Opinión N° 007-2019/DTN la Dirección Técnica Normativa, dispone que ¿(¿) el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función del objeto de la contratación- cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigir como requisito de calificación. Para tal fin, dicha Entidad debe observar lo dispuesto por la normativa de la materia, en virtud de la cual, puede requerir que el personal clave esté conformado por profesionales que se encuentren al amparo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; o al amparo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, según corresponda.

En ese sentido lo requerido por la entidad guarda congruencia con lo dispuesto en la Opinión mencionada así como con las bases administrativas aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20601858615	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	AGGITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:45:34

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

8.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

b. ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, o Ingeniería de Redes, o Ingeniería en Seguridad Informática, o Ingeniería Empresarial y de Sistemas, o Ingeniería en Computación e Informática.

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

UN (1) ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

CONSULTA:

En el presente concurso se solicita que el ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO cuente grado academico en las carreras en referencia. A fin de permitir mayor pluralidad de postores y participación de especialistas, solicitamos a usted se sirva aceptar las carreras de "Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática" e "Ingeniería Industrial" para el rol de ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, se aceptará adicionalmente la carrera de Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática, ya que es una carrera afín a las solicitadas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

b. ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Profesional Titulado en Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, o Ingeniería de Redes, o Ingeniería en Seguridad Informática, o Ingeniería Empresarial y de Sistemas, o Ingeniería en Computación e Informática, o Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática.

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20601618584	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	19:59:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Agradeceremos puedan considerar el grado de bachiller para el Especialista implementador.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dada las características del requerimiento y la necesidad de que el especialista implementador cuente con el conocimiento necesario, el grado de instrucción mínimo sea de profesional titulado, tal como se menciona en los términos de referencia.

Vale precisar que, Opinión N° 007-2019/DTN la Dirección Técnica Normativa, dispone que ¿(¿) el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función del objeto de la contratación- cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigir como requisito de calificación. Para tal fin, dicha Entidad debe observar lo dispuesto por la normativa de la materia, en virtud de la cual, puede requerir que el personal clave esté conformado por profesionales que se encuentren al amparo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; o al amparo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, según corresponda.

En ese sentido lo requerido por la entidad guarda congruencia con lo dispuesto en la Opinión mencionada así como con las bases administrativas aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20601618584

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 19:59:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Agradeceremos puedan considerar el grado de bachiller para el Especialista de soporte técnico y mantenimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el perfil de ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO dada la importancia y criticidad del requerimiento, además del nivel de inspección, análisis y detección de los riesgos a través del software sobre las aplicaciones informáticas de la entidad, es necesario que cuente con el grado de instrucción solicitado en los términos de referencia.

Vale precisar que, Opinión N° 007-2019/DTN la Dirección Técnica Normativa, dispone que ¿(¿) el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función del objeto de la contratación- cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigir como requisito de calificación. Para tal fin, dicha Entidad debe observar lo dispuesto por la normativa de la materia, en virtud de la cual, puede requerir que el personal clave esté conformado por profesionales que se encuentren al amparo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; o al amparo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, según corresponda.

En ese sentido lo requerido por la entidad guarda congruencia con lo dispuesto en la Opinión mencionada así como con las bases administrativas aprobadas por el OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20601618584

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 19:59:33

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

El perfil requerido para el Jefe de proyecto parece estar orientado a un profesional específico, asimismo, no es necesario considerar un especialista con certificaciones de PMP, ITIL, Ethical Hacer para realizar la activación de una licencia de software de análisis de vulnerabilidades, el cual puede realizarlo un técnico certificado o capacitado, por esta razón solicitamos que las certificaciones de ITIL y Ethical Hacker puedan ser retiradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** a **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las actividades del Jefe de Proyecto van más allá de la activación de la licencia, lo cual le corresponde al perfil de Especialista Implementador. El Jefe de Proyecto es aquél encargado de supervisar o gerenciar el proyecto desde la etapa inicial hasta la culminación del mismo, por ello debe contar con un nivel de conocimiento avanzado que será acreditado mediante las certificaciones solicitadas en los términos de referencia.

Vale precisar que, estas capacitaciones o certificaciones se encuentran estrictamente relacionada a la función y/o actividad a ejecutar por parte del jefe del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20601618584

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 19:59:33

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

A fin de cumplir con el perfil de ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR, sírvase considerar que también aceptaran carreras afines a ingeniería de sistemas y/o informática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: b **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los términos de referencia del perfil ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR ya establece o indica las carreras afines como son Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20601618584

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 19:59:33

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

A fin de cumplir con el perfil de ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, sírvase considerar que también aceptaran carreras afines a ingeniería de sistemas y/o informática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los términos de referencia del perfil ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ya establece e indica las carreras afines como son Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20601618584

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 19:59:33

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Debido a que ITIL es un conjunto de conceptos y mejores prácticas referentes a la gestión de servicios TI (service desk), solicitamos puedan aceptar que el ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR cuente con al menos curso en ITIL Fundamentos o certificación en ITIL Fundamentos (en cualquier version).

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 8

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el perfil de ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR se solicita la certificación en ITIL Foundation 4 el cual cubre un nivel más holístico enfocado en la gestión del servicio, procesos y funciones que es lo que necesita la entidad, las versiones anteriores tienen un marco más limitado y enfocado a procesos individuales, gestión de incidentes y cambios; en cambio la versión ITIL Foundation vs 4 pone un mayor énfasis en la integración de todos estos procesos en una estructura de servicios más cohesiva y centrada en el cliente.

En ese sentido, el postor deberá prever el cumplimiento de lo solicitado en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Dice:

JEFE DE PROYECTO

¿Debe contar con certificado en Ethical Hacker CEH

Consulta:

Para fomentar mayor participación de postores, solicitamos que se acepte certificado en Ethical Hacker CEH y/o Curso de Ethical Hacker con 19 horas lectivas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8.2.

Literal: A

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la certificación de Ethical Hacker es indispensable pues es un requisito en los términos de referencia de que el Jefe de Proyecto cuente con los conocimientos técnicos necesarios que permitan supervisar o gerenciar el proyecto para que se realice de forma óptima, ello en vista de la complejidad de los riesgos y vulnerabilidades que existen actualmente. Por ello, se necesita un nivel de especialización avanzado que se obtiene a través de este tipo de certificación.

Por otro lado, La certificación de análisis de vulnerabilidades está circunscrita a sola una parte del manejo de riesgos, lo cual no garantiza al conocimientos de técnicas de hackeo o de otras herramientas avanzadas utilizadas por los atacantes para ejecutar algún daño en los activos informáticos.

En ese sentido, el postor debera prever el cumplimiento de lo solicitado en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20600981430	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	BIGSECURE S.A.C.	Hora de envío :	21:01:50

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dice:

ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

¿Debe contar con certificado ITIL Foundations versión 4 como mínimo

Consulta:

Para mayor prulalidad de postores solicitamos si podrá aceptar certificado ITIL Foundations versión 4 como mínimo y/o Curso ITIL Foundations versión 4 con 16 horas lectivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2. **Literal:** B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores se acepta que el ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR debe contar con certificado oficial en ITIL Foundation 4 como mínimo o constancia de capacitación en curso de ITIL Foundation versión 4 no menor a 16 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Debe contar con certificado ITIL Foundation versión 4 como mínimo o constancia de curso de capacitación en ITIL Foundation versión 4 no menor a 16 horas lectivas

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Dice:

ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

¿Debe contar con certificado en Ethical Hacker CEH

Consulta:

Para fomentar mayor participación de postores, solicitamos que se acepte certificado en Ethical Hacker CEH y/o Curso de Ethical Hacker con 19 horas lectivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8.2

Literal: B

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, se considerará para el perfil de ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR debe contar con certificado en Ethical Hacker CEH o constancia de curso de Ethical Hacker no menor a 19 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Deber contar con certificado en Ethical Hacker CEH o constancia de curso de Ethical Hacker no menor a 19 horas lectivas

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dice:

ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR

¿Debe contar con certificado oficial en la solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos web.

Consulta:

Cabe destacar, que INVICTI es la compañía detrás de las soluciones Netsparker y Acunetix desde el 2021. Por ende, solicitamos que se acepte certificado oficial del Productos INVICTI y/o certificado oficial en la solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos web.

<https://www.acunetix.com/blog/news/hello-from-invicti-security-a-new-identity-for-our-family-of-products/>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2. Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el certificado oficial deberá ser en la solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos web ofertado.

El postor podrá adjuntar en su propuesta una carta o documento oficial del fabricante donde certifique o evidencie que el personal propuesto está certificado en la solución ofertada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Debe contar con certificado oficial en solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos web, para lo cual el postor podrá adjuntar a la suscripción del contrato una carta o documento oficial del fabricante donde certifique o evidencie que el personal propuesto está certificado en la solución ofertada

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dice:

ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

¿Deber contar con certificado en ethical hacker CEH o certificación profesional en Ethical Hacking.

Consulta:

Para fomentar mayor participación de postores, solicitamos que se acepte certificado en Ethical Hacker CEH y/o certificación profesional en Ethical y/o Curso de Ethical Hacker con 19 horas lectivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2. **Literal:** C **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores se considerará para el perfil de ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO que deberá contar con certificado en Ethical Hacker o Certificación profesional en Ethical Hacking o constancia de curso de Ethical Hacker con 19 horas lectivas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Deber contar con certificado en Ethical Hacker CEH o Certificación Profesional en Ethical Hacking o constancia de curso de Ethical Hacker no menor a 19 horas lectivas

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Dice:

ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

¿Debe contar con certificado oficial en la solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos webs.

Consulta:

Cabe destacar, que invicti es la compañía detrás de las soluciones Netsparker y Acunetix desde el 2021. Por ende, solicitamos que se acepte certificado oficial del Productos Invicti y/o certificado oficial en la solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos web.

<https://www.acunetix.com/blog/news/hello-from-invicti-security-a-new-identity-for-our-family-of-products/>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2. Literal: C **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el certificado oficial deberá ser en la solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos web ofertado.

El postor podrá adjuntar en su propuesta una carta o documento oficial del fabricante donde certifique o evidencie que el personal propuesto está certificado en la solución ofertada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Debe contar con certificado oficial en solución de escaneo de vulnerabilidades de aplicativos web, para lo cual el postor podrá adjuntar a la suscripción del contrato una carta o documento oficial del fabricante donde certifique o evidencie que el personal propuesto está certificado en la solución ofertada

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Dice:

ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

¿Profesional titulado en Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, o Ingeniería de Redes, o Ingeniería en Seguridad Informática, o Ingeniería Empresarial y de Sistemas, o Ingeniería en Computación e Informática.

Consulta:

Para fomentar mayor participación de postores, solicitamos se pueda aceptar técnico titulado en computación e informática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2. Literal: C Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el perfil de ESPECIALISTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO dada la importancia y criticidad del requerimiento, además del nivel de inspección, análisis y detección de los riesgos a través del software sobre las aplicaciones informáticas de la entidad, es necesario que cuente con el grado de instrucción solicitado en los términos de referencia.

Vale precisar que, Opinión N° 007-2019/DTN la Dirección Técnica Normativa, dispone que ¿(¿) el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función del objeto de la contratación- cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigir como requisito de calificación. Para tal fin, dicha Entidad debe observar lo dispuesto por la normativa de la materia, en virtud de la cual, puede requerir que el personal clave esté conformado por profesionales que se encuentren al amparo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; o al amparo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, según corresponda.

En ese sentido lo requerido por la entidad guarda congruencia con lo dispuesto en la Opinión mencionada así como con las bases administrativas aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Dice :

Documento emitido por fabricante o partner autorizado (haciendo referencia al proceso de selección), a favor del postor, a través del cual se le acredita como una empresa autorizada como distribuidor para venta y/o implementación del software de análisis de vulnerabilidades Acunetix o equivalente.

Consulta:

Al igual que el fabricante de la solución ofertada es el único que puede emitir los Certificados Técnicos para el personal de cada postor, consideramos que también sea el único que pueda emitir la Carta de Representante Autorizado para el postor. Por lo que solicitamos que, la Carta de Representante Autorizado del Postor sea emitido sólo por el Fabricante de la solución ofertada y no por un Distribuidor y/o Partner Autorizado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3.

Literal: T

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la acreditación será mediante una carta del fabricante o partner autorizado haciendo referencia al proceso, tal como lo establece los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ACUNETIX O EQUIVALENTE - "SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LAS APLICACIONES WEB" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 21:01:50

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Dice :

...

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicios de Ethical Hacking o Pentesting o renovación de software de escaneo de vulnerabilidades o soporte técnico en herramientas de análisis de vulnerabilidades

Consulta :

Con la finalidad de promover la mayor participación de postores, favor confirmar que también se aceptarán como servicios similares a Servicio Gestionado de Seguridad Perimetral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.

Literal: C

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que adicionalmente se aceptará como similar a servicio gestionado de seguridad perimetral, soluciones o servicios que contengan protección de aplicativos web (WAF)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicios de Ethical Hacking, o Pentesting, o renovación de software de escaneo de vulnerabilidades, o soporte técnico en herramientas de análisis de vulnerabilidades, o servicios gestionados de seguridad perimetral basados en soluciones o servicios que contengan protección de aplicativos web (WAF).